

## Resolución No. 017148 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

*Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Interna No. 001 del 2024, para la conformación del Banco de Proyectos de Transformación Social por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)*

Página 1 de 13

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

#### CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 69 de la Constitución Política establece la autonomía universitaria que garantiza a las Universidades la facultad de darse sus directivas y regirse por sus estatutos de acuerdo con la Ley.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia tiene como misión contribuir a la educación de todos a través de la modalidad abierta y a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje, mediante la acción pedagógica, la proyección social, el desarrollo regional y la proyección comunitaria, la inclusión, la investigación, la internacionalización y las innovaciones metodológicas y didácticas, con la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para fomentar y acompañar el aprendizaje autónomo, generador de cultura y espíritu emprendedor que, en el marco de la sociedad global y del conocimiento, propicie el desarrollo económico, social y humano sostenible de las comunidades locales, regionales y globales con calidad, eficiencia y equidad social.

Que mediante Acuerdo No. 024 del 17 de abril de 2012 se expidió el Estatuto de Investigación de la UNAD, y en su artículo 2, se define la investigación como un proceso sistemático de producción de conocimiento, caracterizado por la rigurosidad metodológica, el trabajo en equipo, la validación por la comunidad científica, la creatividad, la innovación, la regulación ética, el compromiso con el desarrollo regional, el ejercicio pedagógico y el mejoramiento curricular para el surgimiento de comunidades científicas y el fortalecimiento de las culturas académicas.

Que el literal c y d, del artículo 3, ibídem, define al Comité Nacional de Investigación como un órgano deliberatorio y de consulta encargado de proponer a las instancias competentes, tanto las políticas como reglamentos necesarios para el fomento, difusión, financiación, gestión de recursos provenientes de diversas fuentes, la investigación formativa y la formación en investigación, los estímulos y la creación de centros dedicados a las actividades de investigación, ciencia y tecnología y a la creación artística y cultural en la UNAD, como los criterios de medición y evaluación de su calidad e impacto.

Que mediante Acuerdo N° 039 del 3 de diciembre de 2019, se modifica el Estatuto Organizacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), y se resaltan los

**“Más UNAD, más Equidad”**

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

*Alonso*

*Dr. Zep. Hana Hana*



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011



CO14/6012



CO17/7811

Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis José Celestino Mutis



CEAD José Acevedo y Gómez, Bogotá D.C.

## Resolución No. 017148 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

*Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Interna No. 001 del 2024, para la conformación del Banco de Proyectos de Transformación Social por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)*

Página 2 de 13

Sistemas y Redes de la Vicerrectoría de Inclusión Social, Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, mediante el Observatorio Intersistémico Regional (OIR), entendido este último como un dispositivo organizacional que gestiona integral y colectivamente, con otros actores regionales, estrategias de inclusión y proyección social, a través de la valoración de las dinámicas económicas, educativas, sociales, ambientales y culturales en territorios y microterritorios, con el propósito de garantizar pertinencia y competitividad de las ofertas educativas y de afianzar la cuna de liderazgo regional.

Que el artículo 26, ibídem, establece que la Universidad realizará, por lo menos una vez al año, una convocatoria interna de investigación previa reglamentación del Comité Nacional de Investigación y la respectiva certificación de disponibilidad de recursos; así mismo, la Universidad dará prioridad a la participación en convocatorias externas que garantice la cofinanciación de proyectos de investigación.

Que mediante Acuerdo N° 080 de julio 7 de 2015, se adopta el Sistema de Servicio Social Unadista SISSU de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), y se establece dentro de su alcance la promoción de las acciones solidarias, enmarcadas en la interacción social con la articulación de los NP y sus NIP y en convergencia con las funciones sustantivas para el logro de una construcción de una sociedad solidaria.

Que en el marco del Plan de Desarrollo 'Más UNAD, Más Equidad', se llevaron a cabo despliegues estratégicos zonales, en la vigencia 2023, movilizando el Observatorio Intersistémico Regional (OIR), los cuales posibilitaron abordar problemáticas específicas presentes en las diversas regiones que conforman las zonas de gestión operacional de la UNAD; en particular impulsadas desde los centros, especialmente los Centros de Innovación y Productividad (CIP).

Que el Comité Nacional de Investigación en sesión ordinaria adelantada el 21 de agosto de 2024 avaló la apertura de la Convocatoria Interna No. 001 del 2024 para la conformación del Banco de Proyectos de Transformación Social de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), con el propósito de comprometer esfuerzos que permitan la movilización social de proyectos que atiendan las necesidades del territorio, en complementariedad con la Resolución No. 005474 del 22 de febrero 2024 sobre la Convocatoria Interna No. 013 del 2024 para la conformación de un banco de proyectos de Investigación, Creación e Innovación desarrollados para servir al territorio en pro de soluciones solidarias e innovadoras, formulados por los actores de investigación e innovación reconocidos por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 149 del 08 de febrero de 2024 el cual ampara la evaluación por pares evaluadores de la presente Convocatoria.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

#### "Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

*Alfonso*

*Dr. Zapp. Helena Hana*



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011



Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CO17/7811



CEAD José Acevedo y  
Gómez, Bogotá D.C.

## Resolución No. 017148 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Interna No. 001 del 2024, para la conformación del Banco de Proyectos de Transformación Social por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Página 3 de 13

**ARTÍCULO PRIMERO. APERTURA DE LA CONVOCATORIA.** Se ordena la apertura de la Convocatoria Interna No. 001 del 2024 para la conformación del banco de Proyectos de Transformación Social PTS por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

**ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA.** Fomentar la gestión de la acción del conocimiento en búsqueda de respuestas estructurales a problemas y al aprovechamiento de oportunidades mediante el desarrollo de PTS liderados por la UNAD a través de la dinamización de las líneas de acción del OIR, desde su misión transformadora para que en co-creación con las comunidades, se contribuya con la inclusión social en las distintas regiones y se forje conjuntamente bienestar integral sostenible a colectivos poblacionales de territorios y microterritorios.

**ARTÍCULO TERCERO. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONVOCATORIA.** Los objetivos específicos de la presente Convocatoria son:

- 1. Facilitar el desarrollo regional desde las prioridades locales:** fortalecer las capacidades formuladoras para desarrollar Proyectos de Transformación Social (PTS) que atiendan necesidades territoriales, contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y generando un impacto significativo en las comunidades locales.
- 2. Promover la participación activa de la comunidad universitaria:** incentivar la participación de docentes, estudiantes, personal administrativo y egresados vinculados a los grupos y centros de investigación de la UNAD. Se pretende potenciar las capacidades investigativas y de innovación de los participantes, promoviendo así sus aportes significativos a la sociedad.
- 3. Estimular la colaboración en escenarios de inclusión social, desarrollo regional e innovación:** fomentar la participación en escenarios de inclusión social, desarrollo regional, innovación y emprendimiento, tanto internos como externos, alineando estas actividades con el quehacer investigativo para generar un impacto social en el territorio. Asimismo, se busca articular de manera efectiva el trabajo investigativo con el contexto de explotación científica y aprovechamiento inventivo.

**ARTÍCULO CUARTO. POBLACIÓN A QUIEN SE DIRIGE LA CONVOCATORIA:** La presente convocatoria está dirigida a docentes, estudiantes y egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), y que hacen parte de la Red de Docentes de la Cartografía Curricular de las Rutas SISSU, en su rol de docente gestor de la acción del conocimiento de los territorios y microterritorios, mediante la apropiación de la impronta social Unadista.

**ARTÍCULO QUINTO. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL OBSERVATORIO INTERSISTEMICO REGIONAL OIR:** El Observatorio Intersistémico Regional ha establecido siete líneas de acción estratégicamente articuladas con las siete escuelas académicas con el objetivo de optimizar la acción del territorio mediante el aprovechamiento de la capacidad instalada y el capital relacional con el que cuenta la UNAD en los territorios y micro territorios. Estas líneas favorecen la organización de las necesidades priorizadas por los territorios.

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

*Alfonso*

*Dr. Exp. Hana*



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011



CO14/6012



CO17/7811



CEAD José Acevedo y Gómez, Bogotá D.C.

Resolución No. 017148 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Interna No. 001 del 2024, para la conformación del Banco de Proyectos de Transformación Social por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

| Línea de acción del OIR | Temáticas priorizadas por los territorios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ambiental               | Contaminación ambiental<br>Cultivos transgénicos<br>Explotación irracional / Manejo sostenible de recursos naturales<br>Desarrollo rural y sostenible<br>Soberanía alimentaria<br>Conciencia ambiental (flora/fauna)<br>Biodiversidad<br>Agroturismo<br>Gestión integral de residuos<br>Conservación de recursos hídricos<br>Agroturismo<br>Tecnología agrícola<br>Tecnificación agrícola y comercialización de productos<br>Sistemas sostenibles de producción agrarios<br>Servicios básicos de saneamiento ambiental.<br>Deforestación<br>Estrategias de desarrollo sostenible                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Social                  | Desafíos en la industria cultural<br>Narcotráfico y violencia<br>Manejo de las emociones/inteligencia emocional<br>Programas de formación artística<br>Participación comunitaria<br>Papel de la educación en la sociedad<br>Violencia de Genero<br>Salud mental/transformación social<br>Impacto del arte, la cultura y el deporte en la transformación social<br>Proyecto de vida, orientación vocacional y arraigo territorial.<br>Asociatividad<br>Convivencia y concientización ciudadana<br>Identidad y apropiación cultural<br>Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales<br>Prevención de drogadicción y violencia<br>compromiso juvenil<br>Desarrollo humano, cultural y social<br>Fortalecimiento de lazos familiares<br>Inequidad Social<br>Desarrollo social afectivo en las infancias<br>Falta de Oportunidades con enfoque diferencial para las Mujeres. |
| Económica-Productiva    | Gestión de Oportunidades Laborales<br>Herramientas digitales y marketing<br>Educación, comunidad y empresa para el desarrollo regional<br>Desarrollo socioeconómico en la comunidad rural<br>Procesos de emprendimiento y fuentes de financiación<br>Asociatividad agropecuaria y comercial<br>Competitividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

“Más UNAD, más Equidad”

Resolución No. 017148 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Interna No. 001 del 2024, para la conformación del Banco de Proyectos de Transformación Social por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

| Línea de acción del OIR | Temáticas priorizadas por los territorios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                         | Laboratorios empresariales/inclusión social<br>Planes de desarrollo comunitarios con enfoque en creación de empresas de economía.<br>Formalización de empresas<br>Economías con impacto social.<br>Desarrollo organizacional, económico y sostenible Educación-formación<br>Finanzas básicas<br>Formación en formulación de proyectos<br>Turismo como fuente de desarrollo económico<br>Economía local y desarrollo turístico<br>Inversión Social, Oportunidades Laborales y Plan de Desarrollo Incluyente |
| Salud                   | Salud mental y bienestar familiar<br>Alimentación<br>Políticas Públicas en salud y recreación<br>Telesalud<br>Detención de enfermedades tempranas con radiología<br>Farmacovigilancia<br>Programa salud publica comunitaria                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Jurídica                | Políticas Públicas<br>Cohesión social en la política<br>Plan de Desarrollo Incluyente<br>Acompañamiento y formación veedurías ciudadanas<br>Consultoría jurídica comunitaria<br>Relación de estado, política y sociedad<br>Derechos culturales y lingüísticos tradicionales                                                                                                                                                                                                                                |
| Educación               | Educación Tecnológica<br>Gestión de proyectos de convivencia escolar<br>Talleres pedagógicos, concientización a las comunidades<br>Educación para el buen vivir en el sector urbano y rural<br>Cultura e Identidad para transformación de los territorios<br>Pedagogía para la Retención y Permanencia de Estudiantes<br>Educación e interculturalidad<br>Reconocimiento Étnico<br>Inclusión educativa.                                                                                                    |
| Tecnológica             | Inequidad Tecnológica y falta de conocimientos<br>Las TIC como herramienta para mejorar la calidad de vida de las comunidades<br>Innovación y direccionamiento en las cadenas productivas y el desarrollo rural<br>Mejoramiento de la conexión a internet en zonas rurales<br>Logística Agroindustrial y Portuaria<br>Energías renovables<br>Seguridad alimentaria<br>Acceso recursos digitales                                                                                                            |

“Más UNAD, más Equidad”

Resolución No. 017148 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Interna No. 001 del 2024, para la conformación del Banco de Proyectos de Transformación Social por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

| Línea de acción del OIR | Temáticas priorizadas por los territorios |
|-------------------------|-------------------------------------------|
|                         | Seguridad informática                     |

**PARÁGRAFO ÚNICO:** El equipo formulador deberá velar por la articulación de las líneas de investigación e innovación de las Escuelas en coherencia con la materialización de sus proyectos educativos y misionalidad de la UNAD.

**ARTÍCULO SEXTO. NECESIDADES Y/O OPORTUNIDADES DE LA CONVOCATORIA:** Las temáticas que abarca la presente convocatoria se orientan en la articulación de las lecturas territoriales y micro-territoriales realizadas con las comunidades por el Observatorio Intersistémico Regional del a continuación, se muestran:

| Zona          | Pre/Ocupación Territorial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Centro Sur    | Contaminación, cultivos transgénicos y explotación irracional de recursos<br>Desafíos en la Industria Cultural<br>Desarrollo Rural y Compromiso Juvenil<br>Gestión de Oportunidades Laborales<br>Inequidad Tecnológica y Falta de Conocimientos<br>Narcotráfico y violencia<br>Soberanía Alimentaria y la Educación Tecnológica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Sur           | Las TIC como herramienta para mejorar la calidad de vida de las comunidades<br>Salud mental, esencia de la transformación social<br>Conciencia Ambiental, biodiversidad y turismo, como factor del Desarrollo Sostenible<br>Innovación en las cadenas productivas y el desarrollo rural<br>Impacto del Arte, la cultura y el deporte en la transformación social<br>Educación, Comunidad y Empresa para el desarrollo regional<br>Gestión de proyectos sobre la convivencia escolar.<br>Laboratorios empresariales y acuerdos institucionales a nivel de programa de inclusión social<br>Talleres pedagógicos, concientización a las comunidades, conformación de veedurías ciudadanas<br>Planes de desarrollo comunitarias con enfoque en creación de empresas de economía.<br>Mejoramiento Educativo en las tecnologías y la conexión a internet<br>Direccionamientos de proyectos productivos<br>Concientización de la importancia de formalizar las empresas |
| Centro Boyacá | Economías con impacto social.<br>Tecnologías para la comunidad: productividad y solidaridad.<br>Desarrollo Rural y Agrícola (educación y trabajo).<br>Educación para el buen vivir en el sector urbano y rural.<br>Cultura e Identidad para transformar territorios.<br>Salud mental y familia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

*Alfonso*

*Dr. Zapp. Hana Hana*



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011



CO14/6012



CO17/7811



CEAD José Acevedo y Gómez, Bogotá D.C.

Resolución No. 017148 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Interna No. 001 del 2024, para la conformación del Banco de Proyectos de Transformación Social por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                     | Niños, jóvenes y adultos mayores: Proyecto de vida, orientación vocacional y arraigo territorial.<br>Asociatividad, participación ciudadana, articulación de actores sociales y sostenibilidad.<br>Desarrollo sostenible y Ambiente: patrimonio, protección, sensibilización, productividad y sostenibilidad de recursos naturales.                                                                                                                                                |
| Occidente           | Convivencia Ciudadana y Salud Mental<br>Salud Pública y Ambiental<br>Identidad y Apropiación Cultural<br>Tecnificación Agropecuaria y Logística Agroindustrial y Portuaria<br>Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Gestión de Residuos<br>Calidad Educativa y Economía Social<br>Prevención de la Violencia de Género<br>Energías renovables<br>Turismo y Desarrollo Sostenible<br>Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales                                             |
| Centro Oriente      | Conservación de Recursos Hídricos y Gestión de Residuos<br>Concientización Ciudadana y Participación Comunitaria<br>Desarrollo Rural y Compromiso Juvenil<br>Explotación Minera<br>Falta de Identidad Cultural y Barreras Educativas<br>Pedagogía para la Retención y Permanencia de Estudiantes<br>Prevención de Drogadicción y Violencia<br>Políticas Públicas en Salud y Recreación<br>Desarrollo de emprendimiento rural y turístico con énfasis en el Agro<br>Turismo         |
| Amazonia-Orinoquia  | Educación e interculturalidad<br>Medio ambiente<br>Energía renovable<br>Desarrollo humano, cultural y social<br>TIC<br>Salud y bienestar<br>Desarrollo organizacional, económico y sostenible Educación-formación<br>Finanzas básicas<br>Seguridad alimentaria<br>Tecnología agrícola<br>Prevención de Drogadicción y Violencia<br>Formación en formulación de proyectos<br>Fortalecimiento de lazos familiares<br>Fortalecimiento del turismo como fuente de desarrollo económico |
| Centro Cundinamarca | Bogotá<br>Calidad de Vida y Bienestar<br>Conciencia Ambiental y Desarrollo Sostenible<br>Economía Local y Desarrollo Turístico<br>Escasez de Acceso y Competencias Digitales<br>Inequidad Social<br>Compromiso Juvenil                                                                                                                                                                                                                                                             |

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

*Alfonso*

*Dir. Zapp. Herra Luna*



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011



CO14/6012



CO17/7811

Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis José Celestino Mutis



CEAD José Acevedo y Gómez, Bogotá D.C.

Resolución No. 017148 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Interna No. 001 del 2024, para la conformación del Banco de Proyectos de Transformación Social por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Página 8 de 13

|        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        | Desarrollo rural, tecnificación Agrícola y Comercialización de Productos                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Caribe | Desarrollo Social Afectivo en las Infancias<br>Desigualdad de Género y Falta de Oportunidades con enfoque diferencial para las Mujeres.<br>Inversión Social, Oportunidades Laborales y Plan de Desarrollo Incluyente<br>Reconocimiento Étnico<br>Salud Mental, Rescate de la Cultura y Turismo<br>Seguridad y Educación Ambiental<br>Prevención de Drogadicción y Violencia |

ARTÍCULO SÉPTIMO. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL PTS.

1. Los requisitos para la postulación son los siguientes:
- a) Los docentes participantes del Proyecto de Transformación Social PTS, deben estar vinculados a un grupo de investigación e innovación avalado institucionalmente, asegurando que cumplan con tener actualizada la información en CvLAC y ORCID.
  - b) El Proyecto de Transformación Social PTS presentado debe contar con dos o cuatro docentes, y mínimo dos estudiantes y/o egresados, en relación con los estudiantes el líder de semillero debe avalar su vinculación. La participación de administrativos es voluntaria, pero deberá contar con la autorización del jefe inmediato.
  - c) Uno de los integrantes del equipo investigador debe ser docente de la ruta curricular SISSU, afín a la temática del proyecto.
  - d) El Proyecto de Transformación Social deberá ser presentado por el investigador principal quien contará con vinculación laboral vigente con la UNAD y contar con dedicación de medio tiempo o tiempo completo.
  - e) Los co-investigadores podrán hacer parte de las escuelas académicas y pertenecer a los cursos que hacen parte de la Cartografía Curricular SISSU

**Parágrafo único:** Los proyectos que cuenten con una alianza estratégica con sectores externos (pertenecientes al sector productivo, entidades territoriales, colectivos sociales, Juntas de Acción Comunal, universidades nacionales o internacionales u organizaciones no gubernamentales), que aporten al desarrollo del proyecto ya sea con recursos en efectivo o de capacidad instalada institucional, deberán anexar carta de intención de alianza estratégica firmada por las partes (Anexo 4 Carta de Alianza estratégica) o el Convenio de Cooperación Interinstitucional (F-10-7-6), o el Convenio específico (F-10-7-2) si se cuenta con un convenio marco.

2. De los criterios éticos.

Deben desarrollarse los siguientes aspectos en el apartado de consideraciones éticas, de acuerdo con los lineamientos del Comité de Ética en Investigación (CEI) disponibles en la cápsula informativa de criterios éticos en investigación Criterios éticos para formular un proyecto de investigación - Noticias UNAD y de acuerdo con la Clasificación y minimización del riesgo de la investigación según la Resolución 008430 de 1993, así como los siguientes apartados:

## Resolución No. 017148 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Interna No. 001 del 2024, para la conformación del Banco de Proyectos de Transformación Social por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Página 9 de 13

- a) Principios éticos: Respeto a las personas, Beneficencia, Justicia, No maleficencias.
- b) Gestión de la información recolectada: Habeas data, Tipo de información a obtener, Confidencialidad y privacidad, Observaciones y registros.
- c) Consentimiento Informado.
- d) Carta de Conflictos de interés y Cartas de Compromiso.

### ARTÍCULO OCTAVO. CONDICIONES INHABILITANTES. Las condiciones inhabilitantes dentro de la presente Convoatoria son las siguientes:

- a) Que el investigador principal y el co-investigador 1 no sean funcionarios de la UNAD, o que pertenezcan a una entidad externa.
- b) Que el investigador principal esté en más de un proyecto en esta Convocatoria o que cuente con un proyecto de convocatoria interna activo bajo el mismo rol.
- c) Que los docentes de hora cátedra participen en el rol de investigador principal.
- d) Que el investigador principal o coinvestigadores tengan incumplimiento a la vigencia de la convocatoria de alguna actividad descrita del procedimiento P-11-2: Ciclo de vida de Proyectos de Investigación, Innovación y Emprendimiento.
- e) Que los estudiantes que se registran en el proyecto a la vigencia de la Convocatoria no tengan matrícula activa.

### ARTÍCULO NOVENO. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PROYECTOS Y LOS PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN. La producción intelectual que se derive en el marco de los Proyectos de Transformación Social PTS, que se adelanten dentro de la Convocatoria se registrará por lo aquí estipulado y por las leyes vigentes en lo concerniente a este tema.

- a) Titularidad de los Derechos Morales. La titularidad de los derechos morales que se deriven de los resultados obtenidos en el marco de los proyectos que se realicen, corresponderá a cada uno de los autores originarios
- b) Titularidad de los Derechos Patrimoniales. La titularidad de los derechos patrimoniales de la producción intelectual generada como resultado de los proyectos pertenecerá en su totalidad a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD.
- c) Todos los proyectos visibilizarán al Observatorio Intersistémico Regional OIR, como fuente de la información territorial.

### ARTÍCULO DÉCIMO. MOMENTOS DE LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS.

**Momento 1 Constitución del banco de proyectos vigencia 2024:** Se constituirá el banco de proyectos aprobados de acuerdo con los resultados de las evaluaciones correspondientes en las cohortes zonales para la vigencia 2024.

**Momento 2 Selección de proyectos a financiar en la vigencia 2025:** Los proyectos que sean financiados conforme a la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2025, abrirán el ciclo de vida de los proyectos (acta de inicio) desde la fecha de inicio del período 16-1 de 2025. La duración de los proyectos, una vez den inicio, será de máximo de doce (12) meses calendario

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

*Quiero*

*Dr. Zep. Héro Herra*



**Resolución No. 017148 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024**

*Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Interna No. 001 del 2024, para la conformación del Banco de Proyectos de Transformación Social por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)*

Página 10 de 13

académico correspondiente a 11.5 meses en el 2025, o su equivalente definido por la Gerencia de Talento Humano para la vinculación docente.

**Parágrafo 1.** Tanto el investigador principal como los coinvestigadores proponentes serán responsables de la ejecución del proyecto, así como de la entrega a satisfacción de los productos esperados.

**Parágrafo 2.** El banco de Proyectos de Transformación Social PTS se dinamizarán a través de los Centros de Pensamiento Territorial de cada zona

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO.** Los proyectos deben formularse contemplando una asignación en efectivo entre \$1.000.000 y máximo de \$2.000.000 para el rubro de viajes. Los demás rubros deben incluirse en conformidad a la valoración de las capacidades instaladas de los centros de la UNAD. La ejecución presupuestal de los proyectos que sean financiados estará sujeta a los tiempos establecidos por la vigencia en la que los recursos son asignados. En el caso que el proyecto cuente con cofinanciación externa, la contrapartida debe quedar definida y soportada de acuerdo con lo estipulado en la sección de presupuesto de la plataforma SIGIIP. La ejecución de la contrapartida en efectivo será bajo la autonomía presupuestal de la(s) entidad(es) aliada(s).

Se asignará el número de horas para Investigador Principal y Co investigador según criterios establecidos por la Gerencia de Talento Humano GTHUM (Circular Informativa 400.001), considerando que los investigadores no deberán tener más de tres actividades asignadas por la escuela o SIGI, diferentes de la carga académica durante la duración del proyecto (fecha inicio y fin).

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.** Los proyectos postulados se evaluarán con base en los siguientes criterios:

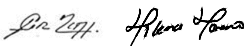
| No | Criterio                                      | Aval y Aprobación                                                                                                                                             |
|----|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Aval por Comités de Investigación de Escuela. | <b>Avalado:</b> Cumplimiento con los criterios de la rúbrica de evaluación<br><b>No avalado:</b> No cumplimiento de los criterios de la rúbrica de evaluación |
| 2  | Aval ético del Comité de Ética.               | <b>Avalado:</b> igual o mayor a 80 puntos<br><b>Avalado con correcciones:</b> entre 41 u 79 puntos.<br><b>No avalado:</b> igual o menor a 40 puntos           |
| 3  | Aval por comité zonal de investigación.       | <b>Avalado:</b> igual o mayor a 80 puntos<br><b>No avalado:</b> igual o menor a 79 puntos                                                                     |
| 4  | Aprobación por pares evaluadores.             | <b>Aprobado:</b> igual o mayor a 80 puntos<br><b>No aprobado:</b> igual o menor a 79 puntos                                                                   |

**Parágrafo 1.** Los proyectos con el mayor puntaje obtenido de las dos evaluaciones por los pares evaluadores serán priorizados en orden descendente, en la misma categoría, en función de la disponibilidad presupuestal asignada en el 2025. En caso de presentarse igual puntaje entre una o varios proyectos en la misma categoría, se procederá a priorizar conforme al

**“Más UNAD, más Equidad”**

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)







CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011

Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CO14/6012

Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CO17/7811



CEAD José Acevedo y Gómez, Bogotá D.C.

Resolución No. 017148 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Interna No. 001 del 2024, para la conformación del Banco de Proyectos de Transformación Social por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Página 11 de 13

resultado de la segunda evaluación por los pares evaluadores, igualmente en orden descendente.

**Parágrafo 2.** Los proyectos que trabajen necesidades y oportunidades de centros (como ejecutores) que no hayan logrado ser atendidas en la Convocatoria Interna No. 13 serán priorizados con 15 puntos adicionales en el banco final de elegibles.

- **Zona Amazonía y Orinoquía:** Acacías, Yopal, Guainía, Leticia, Puerto Carreño, San José del Guaviare.
- **Zona Caribe:** Aguachica, Cartagena, Curumaní, Riohacha.
- **Zona Centro Bogotá Cundinamarca:** Soacha, Gachetá, Chipaque, Fusagasugá, Girardot.
- **Zona Centro Boyacá:** Boavita, Chiquinquirá, Cubará, Garagoa, Soatá, Socha.
- **Zona Centro Oriente:** Vélez, Barrancabermeja, Malaga.
- **Zona Centro Sur:** El Bordo, Santander de Quilichao, Tumaco.
- **Zona Occidente:** Quibdó, Turbo, La Tebaida.
- **Zona Sur:** Puerto Asís.

**Parágrafo 3.** Los proyectos que presenten cofinanciación en efectivo o que estén declaradas oficialmente dentro del marco de una red de conocimiento recibirán 5 puntos y 3 puntos adicionales en su evaluación, respectivamente.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS.** Los proyectos de transformación social PTS seleccionados en la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes resultados y productos esperados:

| Tipología                                                                                          | Productos                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Generación de Nuevo Conocimiento (1 producto)                                                      | Artículos científicos.<br>Capítulo de libro resultado de investigación.                                                                                                                                                                                                                                     |
| Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia (1 producto)               | Producción de contenido digital<br>Producción artículo de divulgación<br>Manuales, guías especializadas<br>Productos resultados de actividades de apropiación social del conocimiento<br>Publicaciones editoriales no especializadas (cartilla, folleto, boletín)<br>Participación en evento de divulgación |
| Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia (1 producto) - Obligatorio | Informe Técnico (en coherencia con la tipología del SNCTel, dirigido al Observatorio Intersistémico Regional)                                                                                                                                                                                               |

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA CONVOCATORIA.** Esta convocatoria se ejecutará siguiendo el procedimiento P-11-1 Convocatorias de Investigación, publicado en la página del Sistema Integrado de Gestión de la UNAD. Las fechas están sujetas a días y horarios hábiles laborales (8:00 am a 5:00 pm) GMT -5.

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

*Alvaro*

*Dr. Zaff. Alvaro Faria*



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011



CO14/6012



CO17/7811



PREAD



Great Place To Work



Icontec



UNAD

CEAD José Acevedo y Gómez, Bogotá D.C.

Resolución No. 017148 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Interna No. 001 del 2024, para la conformación del Banco de Proyectos de Transformación Social por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Página 12 de 13

| N° | Actividad                                                                                                       | Fecha Inicio             | Fecha Fin               | Responsable                                                |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------|
| 1  | Comunicación y socialización de la apertura de la convocatoria a la comunidad UNADISTA en:                      | 02 de septiembre 2024    | 06 de septiembre 2024   | VIDER                                                      |
| 2  | Postulación de los proyectos en SIGIIP.                                                                         | 06 de septiembre         | 27 de septiembre 2024   | Equipo investigador                                        |
| 3  | Revisión de requisitos preliminares                                                                             | 30 de septiembre de 2024 | 02 de octubre de 2024   | OIR-SISSU                                                  |
| 4  | Verificación del equipo investigadores, disponibilidad y articulación con líneas de investigación e innovación. | 03 de octubre de 2024    | 10 de octubre de 2024   | Comité de Investigación de Escuela                         |
| 5  | Verificación de necesidades y oportunidades territoriales                                                       | 11 de octubre de 2024    | 18 de octubre de 2024   | Comité Zonal de Investigación, Innovación y Emprendimiento |
| 6  | Evaluación integral de los proyectos por pares                                                                  | 21 de octubre de 2024    | 15 de noviembre de 2024 | Pares evaluadores                                          |
| 7  | Verificación de la aplicación de criterios éticos                                                               | 18 de noviembre de 2024  | 29 de noviembre de 2024 | Comité de Ética en Investigación e Innovación              |
| 8  | Publicación de banco de elegibles                                                                               | 02 de diciembre de 2024  | 06 de diciembre de 2024 | VIDER                                                      |

**Parágrafo 1.** El investigador principal podrá realizar reclamaciones de fondo durante los 3 siguientes días hábiles al cierre de cada etapa a través del correo electrónico del ente evaluador, del cual recibirá respuesta en los próximos 6 siguientes días hábiles al cierre de la etapa. En el caso de los pares evaluadores, deberá realizarlo al correo de [oir@unad.edu.co](mailto:oir@unad.edu.co). Los entes evaluadores tienen la autoridad de subir, bajar o mantener su criterio de evaluación de acuerdo con la reclamación.

**Parágrafo 2.** El Liderazgo Nacional del OIR-SISSU y el Liderazgo Nacional de Investigación realizarán veeduría conjunta al proceso con el fin de mantener los términos relacionados con la tipología de los proyectos presentados en esta convocatoria y la publicación de los resultados.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. DOCUMENTACION REQUISITO PARA POSTULACIÓN.** Hace referencia a los diferentes documentos requisitos para la postulación por parte del investigador principal. A continuación, de acuerdo con la tipología de los Proyectos de Transformación Social encontrará qué documento aplica o no aplica en la postulación.

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

*Quiero*

*Dr. Zapp. Hilda Lora*



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011



CO14/6012



CO17/7811



CEAD José Acevedo y Gómez, Bogotá D.C.

Resolución No. 017148 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024

Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Interna No. 001 del 2024, para la conformación del Banco de Proyectos de Transformación Social por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Página 13 de 13

| Documento                                                                                         | Proyecto                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Documento 1: Oficio de aval del líder inmediato de unidad.                                        | Obligatorio cuando se incluye personal administrativo como parte del equipo de trabajo |
| Documento 2: Carta Conflicto de intereses                                                         | Si aplica                                                                              |
| Documento 3: Consentimiento informado para participantes en proyectos de investigación (F-11-1-5) | En caso de ser necesario                                                               |
| Documento 4: Carta de compromiso de los investigadores                                            | Si aplica                                                                              |
| Documento 5: Carta de aprobación de autoridades en salud, ambientales, civiles y otras            | Sólo en casos específicos según la intervención y/o alcance del proyecto               |

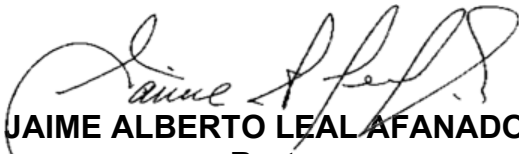
**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. ANEXOS DE APOYO A LA CONVOCATORIA:** Los anexos de la presente convocatoria hacen referencia a documentos de apoyo, oficios modelo y las rúbricas de evaluación por las que el proyecto surtirá efecto. Su fin es de organización y guía.

- Lecturas Territoriales por zona y centro (Anexo 1)
- Carta de aval de Unidad (Anexo 2)
- Carta de presentación de observaciones (Anexo 3)
- Carta de alianza estratégica firmada por las partes (Anexo 4)

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los 28 del mes de agosto de 2024

  
**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Rector

Revisó:

Esther Constanza Venegas Castro  
Secretaria General

Nancy Rodríguez  
Gerente Administrativa y Financiera

Julialba Angel Osorio  
Vicerrectora de Inclusión Social, Desarrollo Regional y proyección Comunitaria

Juan S. Chirivi Salomón  
Lider Nacional de Investigación

Nidia Milena Moreno  
Líder OIR-SISSU

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia  
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

